

## ANUNCIO

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL OPERARIO/FUNERARIO, CON CARÁCTER TEMPORAL, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**

---

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que **el Consejo de Administración de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A.**, en reunión celebrada el pasado día **31 de julio de 2025**, adoptó acuerdo que, en lo que aquí interesa, dice así:

**“PRIMERO.-** Aprobar la rectificación de error material advertido en la Base Sexta, punto 1.1, apartado c), punto 1, apartado c.6) de las **BASES QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL OPERARIO/FUNERARIO, CON CARÁCTER TEMPORAL, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, en el sentido de que en dicho apartado, en el que actualmente dice “c.6) *Más de 150,00 horas. 5,50 puntos*”, queda redactado de la siguiente manera:

“c.6) *Más de 150,00 horas. 0,50 puntos*”

**SEGUNDO.-** Hacer público el anterior acuerdo mediante su publicación en la Página Web de la Sociedad y, en su caso, en los mismos lugares en los que se hayan publicado las Bases reguladoras del citado procedimiento selectivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 4 de agosto de 2025  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez  
(Documento firmado electrónicamente)